

República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCION NUMERO **4 1284** DE
(**21 DIC 2018**)

Por la cual se desagregan los recursos aprobados en traslado del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
En ejercicio de las facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 1873 de 2017, se decreta el presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2018.

Que mediante Decreto 2236 de 2017, se liquida el presupuesto para la vigencia fiscal 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que mediante Resolución 4 1256 de diciembre 14 de 2018, se efectuó un traslado a nivel de anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, el cual fue aprobado por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio radicado con No.2-2018-047822 de diciembre 21 de 2018.

Que de acuerdo con el Plan de Cuentas contenido en la Resolución No.069 de 2011, emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía procede a desagregar los valores que fueron acreditados mediante Resolución 4 1256 de diciembre 14 de 2018, a fin de atender los requerimientos de la nómina de la Entidad en lo que resta de la actual vigencia fiscal, de acuerdo con la solicitud de la Subdirección de Talento Humano, radicada con No.2018094290 de diciembre 12 de 2018.

RESUELVE:

Artículo 1.- Desagregar los recursos de Gastos de Personal, acreditados mediante Resolución No.4 1256 de diciembre 14 de 2018 mediante la cual se efectuó un traslado en Gastos de Funcionamiento de la Unidad 2101-01 Gestión General del Ministerio de Minas y Energía, de la siguiente manera:


Continuación de la Resolución "Por la cual se desagregan los recursos aprobados en traslado de Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía"

UNIDAD 2101 01 - GESTION GENERAL

TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	SUBOR	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
A	1						GASTOS DE PERSONAL	230.000.000	230.000.000
A	1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	230.000.000	230.000.000
A	1	0	1	5		10	OTROS	20.000.000	20.000.000
A	1	0	1	5	1	10	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		2.000.000
A	1	0	1	5	12	10	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN		4.000.000
A	1	0	1	5	15	10	PRIMA DE VACACIONES		4.000.000
A	1	0	1	5	19	10	PRIMA DE RIESGO		1.000.000
A	1	0	1	5	21	10	PRIMA DE DIRECCIÓN		2.000.000
A	1	0	1	5	47	10	PRIMA DE COORDINACIÓN		3.000.000
A	1	0	1	5	92	10	BONIFICACION DE DIRECCION		4.000.000
A	1	0	5			10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	210.000.000	210.000.000
A	1	0	5	1		10	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO		50.000.000
A	1	0	5	2		10	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO		158.000.000
A	1	0	5	9		10	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS		2.000.000

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los **21 DIC 2018**



PABLO CÁRDENAS REY
Secretario General

Preparó: Dora Stella Reyes González
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar
Aprobó: Claudia Viviana Ballesteros Ortiz